



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5468 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 29 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.100/2012.-

RESD-EXA N° 440/2012

VISTO la Nota-Exa N° 1124/12 del Director de Biblioteca de esta Facultad, solicitando autorización para la continuidad del pago de horas extras durante el mes de Julio del presente año, al Sr. Héctor Fabián Sandoval, agente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se fundamentó en la necesidad de continuar garantizando la atención al público de la Biblioteca en el horario de la tarde.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**


**R E S U E L V E:**

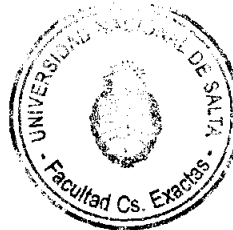
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 23 (veintitrés) horas extras realizadas durante el mes de julio del presente año, al agente Héctor Fabián SANDOVAL, D.N.I. N° 26.345.088, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de garantizar la atención al público de la Biblioteca en el horario de la tarde.

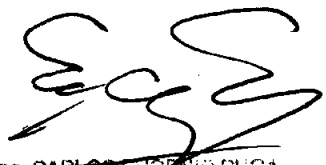
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Héctor Fabián Sandoval, Bib. David Aguilera, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

HAF  
CN  
smv

  
Msc. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS ESTEBAN PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa